

ACUERDO VOLUNTARIO DEL PROPIETARIO/GESTOR FORESTAL PARA PARTICIPAR EN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL REGIONAL PEFC DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Número de registro*		* A cumplimentar por CERTIVAL, ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA
---------------------	--	--

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre y apellidos/Razón Social		
D.N.I. / C.I.F.		
Dirección		
Localidad		
Código Postal		
Provincia		
Teléfono fijo		Móvil
Correo electrónico		

En calidad de	
☐	Persona física
☐	Representante de la entidad jurídica con cargo: Representante

El solicitante es:	
☐	Propietario y gestor forestal de las superficies forestales
☐	Gestor de las superficies forestales

DATOS DEL GESTOR FORESTAL (completar si procede)

Nombre y apellidos/Razón Social	
D.N.I. / C.I.F.	
Dirección	
Localidad	
Código Postal	
Provincia	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	

PERTENECE A ALGUNA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS FORESTALES	
☐	No
☐	Si Nombre de la Asociación:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

☐	Se autoriza expresamente la consulta y acceso a la información obrante en el expediente administrativo relativo a la aprobación del instrumento técnico de gestión forestal
--------------------------	---

En caso de votación en reuniones de CERTIVAL, delega el voto:	
☐	No
☐	Si, en la Asociación de Propietarios denominada:

EXPONE

1. Que el propietario/gestor manifiesta su interés en formar parte en el sistema de certificación del PEFC a través de su participación en la asociación denominada CERTIVAL, ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, cuyo principal objetivo es solicitar y obtener de PEFC - España el Certificado Regional de Gestión Forestal Sostenible para las superficies adscritas a dicha Entidad.
2. Que el propietario/gestor desea que las siguientes superficies forestales sean incluidas en la certificación forestal regional PEFC para la Comunitat Valenciana:

Monte / Finca	Término municipal	Provincia	Exp. DG	Exp. DT	Superficie (ha)	Periodo de vigencia

Nota: Datos de la resolución de aprobación del ITGF.

3. Conocer los derechos y obligaciones derivados de su pertenencia al Sistema de Certificación Forestal y se compromete expresamente a participar en la certificación forestal y a cumplir los derechos, obligaciones y demás requisitos impuestos por el Sistema de Certificación Forestal y descritos en el procedimiento de control de adscritos publicado en la web (www.certival.org).
4. Que el propietario/gestor acredita que la finca forestal que gestiona sigue unas directrices de gestión forestal sostenible compatibles con las requeridas por el Sistema PEFC. Para ello aporta el Instrumento Técnico de Gestión Forestal realizado para las superficies forestales indicadas, cuya gestión se realiza siguiendo unas directrices de gestión forestal sostenible compatibles con las requeridas por el sistema de certificación regional PEFC.
5. Que el propietario/gestor colaborará con CERTIVAL, ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, aportando la información necesaria y los datos de su propiedad forestal, así como en la entrega de la documentación solicitada a las autoridades encargadas de la certificación para el cumplimiento de la gestión forestal sostenible.
6. Que CERTIVAL podrá exigir cualquier medida preventiva o correctiva e iniciar la exclusión de cualquier adscrito del ámbito de la certificación en caso de no conformidad con la Gestión Forestal Sostenible.
7. Que mantendrá una formación permanente sobre el Sistema de Certificación PEFC y la Gestión Forestal Sostenible, y velará porque las actividades que se realicen en la superficie forestal objeto de certificación se hagan conforme a la Gestión Forestal Sostenible.

8. Que se compromete a cumplir los criterios de Gestión Forestal Sostenible (UNE 162.002) que comporta:
- Informar a CERTIVAL de los cambios que tengan lugar en la gestión y/o estado general del monte respecto al contenido del Instrumento de Ordenación y Gestión Forestal aprobado y vigente (afecciones, variaciones en la carga ganadera y cinegética, nuevos elementos singulares, entre otros).
 - Conocer el estado sanitario de la cubierta forestal y hacer su seguimiento.
 - Integrar, en la gestión forestal, los medios necesarios para minimizar los posibles daños a la formación forestal y los fenómenos erosivos, a la vez que a controlar el riesgo de incendios con medidas de prevención y defensa contra incendios si es el caso.
 - Mantener y mejorar el estado de la red viaria forestal.
 - Compatibilizar la actividad cinegética y ganadera con la estabilidad del ecosistema adecuando la carga ganadera y/o cinegética a las posibilidades de la zona y, si es el caso, disponer de un plan cinegético.
 - Mantener la presencia de madera muerta adecuada de acuerdo con los objetivos del Instrumento de Gestión y Ordenación Forestal.
 - Conocer la **legislación forestal vigente** y la información sectorial facilitadas por CERTIVAL de acuerdo con los indicadores de la norma UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible.
9. Que conoce y ha recibido de CERTIVAL, el Manual del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la Comunitat Valenciana, el procedimiento de control de adscritos y la Guía de uso del logotipo PEFC y se compromete a seguirla.
10. Que se compromete a cumplir con lo señalado en el Manual del Sistema de Gestión Forestal Sostenible, así como en el Procedimiento de Control de Adscritos del Sistema de Gestión para la Certificación Forestal Regional PEFC en la Comunitat Valenciana, y todas aquellas directrices señaladas por la Entidad Representante de la Certificación Forestal Regional en la Comunitat Valenciana, necesarias para la Certificación Forestal Regional PEFC.

En _____, a _____

Fdo.